



**COMUNICADO FEBRERO 20 DE 2020**  
**REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE TALENTO HUMANO EN SALUD -**  
**ReTHUS**

El Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos (CCF), en el uso de su deber de representación de los profesionales en fonoaudiología, con el propósito de orientar a todos los profesionales y en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007, “del Registro Único del Talento Humano en Salud – ReTHUS”, se permite realizar las siguientes *acleraciones frente al deber del Talento Humano en Salud en el registro y actualización la información en el ReTHUS.*

**PROFESIONALES TITULADOS ANTES DEL 7 DE MARZO DE 2016**

- Todos los profesionales en Fonoaudiología que hayan obtenido el título antes del 7 de marzo de 2016 y que poseen Autorización del Ejercicio Profesional emitida por Secretarías Distritales o Departamentales de Salud, se encuentran registrados en ReTHUS, ya que estas entidades realizaron la migración correspondiente de la información.

Para consultar ReTHUS, el profesional debe ingresar a la página <https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx> e ingresar tipo de documento y número y confirmar los números de la imagen. El resultado arrojado puede ser consultado en detalle.

- Solamente, en caso de no encontrarse registrado en el ReTHUS como profesional en Fonoaudiología o detectar alguna inconsistencia en los datos registrados, el profesional debe comunicarse con el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF para ser orientado de manera particular.
- Si el profesional posee la Tarjeta Profesional expedida por la Asociación Colombiana de Fonoaudiología – ASOFONO y no ha recibido títulos de posgrado, no requiere adelantar trámites con el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF.

Sin embargo, si en el sitio de trabajo solicitan la actualización de la Tarjeta Profesional emitida por el CCF, el profesional deberá tramitar la Tarjeta Profesional expedida por el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF y para ello deberá comunicarse para ser orientado de manera particular.

- Si el profesional ha obtenido un título de posgrado con Área de Conocimiento Salud, el profesional debe tramitar la actualización del ReTHUS (Circular Externa 036 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la expedición de la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF.



Para consultar el Área de Conocimiento del programa de posgrado, el profesional debe ingresar a la página <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>, diligenciando los campos correspondientes a nombre de la institución y nombre del programa para generar la búsqueda. El resultado arrojado puede ser consultado en detalle.

Para el caso de los posgrados en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran exceptuados de registro en el ReTHUS, por requerir una licencia específica según lo establecido en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, que regula el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencia correspondiente.

### **PROFESIONALES TITULADOS DESPUÉS DEL 7 DE MARZO DE 2016**

- Todos los profesionales que hayan obtenido el título de Profesional en Fonoaudiología a partir del 7 de marzo de 2016, deben registrarse en el ReTHUS y tramitar la Tarjeta Profesional a través del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF, entidad que tiene delegadas las Funciones Públicas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- En caso, de obtener un título de posgrado con Área de Conocimiento Salud (Circular Externa 036 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social) y poseer la Tarjeta Profesional expedida a través del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos – CCF, el ReTHUS debe ser actualizado a través del CCF, solicitando el duplicado de la Tarjeta Profesional.
- Para consultar el Área de Conocimiento del programa de posgrado, el profesional debe ingresar a la página <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>, diligenciando los campos correspondientes a nombre de la institución y nombre del programa para generar la búsqueda. El resultado arrojado puede ser consultado en detalle.

Para el caso de los posgrados en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran exceptuados de registro en el ReTHUS, por requerir una licencia específica según lo establecido en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, que regula el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencia correspondiente.

Todas las dudas e inquietudes pueden ser consultadas a través del correo [ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co](mailto:ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co), línea telefónica (051)4577185 o número celular 3177901473 (Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12 m y 2:00 a 5:00 p.m.).

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
2019-2021**